

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2013, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento, de fechas 27 de junio y 6 de julio de 2013, Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se apruebe en lo general y en lo particular el Reglamento del Consejo de Cronistas para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

b) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Implementar el programa de “Salud Visual” que promueve este Gobierno Municipal, a través de la Jefatura de Servicios Médicos Municipales, para todos los Servidores Públicos de base que laboran en este H. Ayuntamiento, cabe señalar que el Ayuntamiento pagará solamente la incapacidad de la persona beneficiada así como la financiación del proyecto.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice a los empleados que resulten aptos para cirugías y adaptación de lentes, se descuenta lo necesario de su nómina en las próximas 10 quincenas.

TERCERO.- Dicho gasto está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2013, del proyecto OMAD 1307-413 FARMACIA MUNICIPAL, partida 159.

c) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Llevar a cabo el proyecto del Comité de Salud Municipal denominado “Prevención del Suicidio”, a través del Programa de Comunidades Saludables, en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Este proyecto tiene un costo total de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales 50% será aportado por el Municipio y el otro 50% por la Secretaría de Salud Estatal.

TERCERO.- El importe correspondiente al Municipio será tomado del proyecto PRE-0101-88 Desarrollo Municipal, cuenta 441, mismo que fue autorizado para el Proyecto denominado “Prevención de Enfermedades Metabólicas en

escolares de 6 a 7 años”, mediante acuerdo # 146-2012/2015, toda vez que no se utilizó en la ejecución de dicho programa; por lo anterior se solicita se destine para el Proyecto de “Prevención del Suicidio”.

CUARTO.- Asimismo se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del instrumento jurídico en mención.

- d)** Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Apoyar al C. Jorge Hernández Ruvalcaba, quien es elemento activo de Seguridad Pública, para readaptar la prótesis de su pierna, hasta con la cantidad de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto OMAD 1307-413 FARMACIA MUNICIPAL, partida 159.

- e)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice escriturar a favor del H. Ayuntamiento los 770.68 m2 correspondientes a la vialidad de la calle Azor, entre las calles Faisán y Garza, en el fraccionamiento Las Aguillillas, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Escriturar a favor del H. Ayuntamiento un predio de 933.95 m2, correspondiente al predio rústico denominado “San Francisco”, ubicado al oriente de ésta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por concepto de área de cesión para destinos.

SEGUNDO.- Dicha área de cesión para destinos de 933.95 m2, ampara una superficie de 5,837.19 m2, para futuras urbanizaciones en el predio mencionado.

TERCERO.- Los gastos de la escritura correspondiente correrán por cuenta de este H. Ayuntamiento.

CUARTO.- Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que suscriban las escrituras correspondientes.

- g)** Dictamen de la Comisión de Deporte, para que se autorice ratificar el acuerdo # 753-98/00, de fecha 11 de agosto del 2000, mediante el cual se autorizó la adquisición de la franquicia de la Tercera División.

- h)** Dictamen de la Comisión de Deporte, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La celebración del Contrato de Prestación de Servicios del Cuerpo Técnico del Equipo de Fútbol Tepatitlán de Morelos, de la Tercera División Profesional, siendo el titular que lo conforma el C. Julio Cesar Álvarez Ramírez,

cubriendo el pago del Auxiliar Técnico y del Entrenador de Porteros, a partir del 1º del mes de junio y hasta el 31 de diciembre del presente año, por la cantidad de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, menos impuestos.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice que en caso de calificar el Equipo de Fútbol a La Liguilla se agregaría un bono extra por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y otro bono extra adicional por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N), si el Equipo de Fútbol llegara a la Final de la Tercera División, el cual se pagaría en caso de calificar en el ultimo partido de la Fase Regular.

TERCERO.- Dichas cantidades se tomarán de las aportaciones de terceros con cargo al Proyecto FDEP-0401-417 PARTICIPACIONES EN TORNEOS A NIVEL REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL, a la cuenta 445 APOYOS PARA LA TERCERA DIVISION.

- i) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2013, a trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.

- j) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La adquisición del equipo consistente en cartuchos de arma corta y larga, de acuerdo a la cantidad y especificaciones siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
20,000	CARTUCHOS CALIBRE 9MM, MARCA FIOCCHI F.M.J. CASE DE 115	\$77,506.60
10,000	CARTUCHOS CALIBRE 12, GA MUN. OB,39, GRS VEL. AV. AGUILA	\$95,846.00
10,000	CARTUCHOS CALIBRE 0.223 REM, MARCA FIOCCHI AMMUNITION 55 GRS	\$62,368.60
2,000	CARTUCHOS CAL. 7.62X51, OTAN MCA. J.E.S. SYSTEMS M-80 PARTIZAN	\$28,801.60

Cabe señalar que el equipo solicitado se encuentra dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, con el proyecto SPUB-1401-322-EQUIPAMIENTO, partida 282.

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para que realice dicha compra.

VI.- VARIOS